

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 01.2026 _MOCION_RUMANOS_ENE26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1870, Fecha de entrada: 19/01/2026 12:21 :00	
OTROS DATOS Código para validación: F6W9M-KXU3A-S3L3E Fecha de emisión: 19 de Enero de 2026 a las 13:24:58 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3913205-F6W9M-KXU3A-S3L3E-312FFB816F2F9FA96619B01D4CF032936F0C223) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/verificadoc/verificadoc.htm?codigo=3913205-F6W9M-KXU3A-S3L3E-312FFB816F2F9FA96619B01D4CF032936F0C223. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-E22645731, SN=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=E22645731.DANIEL PÉREZ PINTO, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=AMADRID, L=AMADRID, C=ES) el 19/01/2026 12:20:08.



## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL MES DE ENERO DE 2026 PARA LA INCLUSIÓN DEL MONUMENTO A LOS LEGIONARIOS RUMANOS CAÍDOS EN MAJADAHONDA EN EL CATÁLOGO ESTATAL DE SÍMBOLOS Y ELEMENTOS FRANQUISTAS.

### A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA.

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 67 punto 1, del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 23 de julio de 2024 y publicado por el BOCM del 5 de septiembre de 2024, desean elevar la siguiente Moción para su debate en el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de Majadahonda, junto al cementerio municipal, se ubica un monumento dedicado a Ion Moța y Vasile Marin, miembros de la Guardia de Hierro rumana, una organización de ideología fascista, antisemita y filonazi que combatió junto al bando sublevado durante la Guerra Civil española.

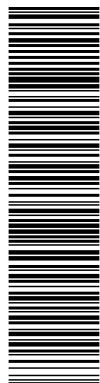
Este monumento ha sido utilizado reiteradamente como escenario de actos de exaltación fascista y de homenaje a ideologías totalitarias, lo que supone una vulneración flagrante de los principios democráticos y de la legislación vigente en materia de memoria democrática. Cada año, a principios del mes de enero, se celebran concentraciones de carácter ultraderechista que glorifican a estas figuras vinculadas al fascismo europeo, convirtiendo a Majadahonda en un punto de referencia para la apología del odio y la intolerancia. En este año 2026 dicho homenaje se celebró el sábado día 10 de enero.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, establece la obligación de las administraciones públicas de adoptar las medidas necesarias para la retirada de símbolos y elementos que exalten la sublevación militar, la dictadura franquista o a sus protagonistas, así como cualquier manifestación que suponga menosprecio o humillación de las víctimas.

Asimismo, el Real Decreto 1040/2025, por el que se regula el procedimiento para la elaboración y gestión del Catálogo Estatal de Símbolos y Elementos de Exaltación

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida  
[mm\\_iu@majadahonda.org](mailto:mm_iu@majadahonda.org)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 01.2026 _MOCION_RUMANOS_ENE26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1870, Fecha de entrada: 19/01/2026 12:21 :00	
OTROS DATOS Código para validación: F6W9M-KXU3A-S3L3E Fecha de emisión: 19 de Enero de 2026 a las 13:24:58 Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3913205 F6W9M-KXU3A-S3L3E 312FFB816F2F9FA06619B01DADF032D36F0C223) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/verificarDocumentos.do? Firmado por 1 C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-E22645731, SN=PEPEZ PINTO C=DANIEL, CN=E22645731.DANIEL PEPEZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 19/01/2026 12:20:08.



Franquista, prevé la inclusión en dicho catálogo de aquellos elementos que, aun no siendo estrictamente franquistas, estén vinculados a la exaltación del fascismo, el nazismo o ideologías totalitarias asociadas al golpe de Estado de 1936 y a la dictadura.

Resulta especialmente grave que la existencia de este monumento y los actos que se celebran en torno a él coincidan en el tiempo con fechas de especial relevancia para la memoria democrática, como el 27 de enero, Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto, lo que supone una afrenta a la dignidad de las víctimas del nazismo y del fascismo.

El mismo día en que se celebraba el acto de exaltación fascista en torno a este monumento, el Grupo Municipal Más Madrid – Izquierda Unida participaba en un acto de Memoria Democrática, para el cual el Ayuntamiento de Majadahonda no concedió una sala en dependencias municipales, obligando a su celebración fuera de los espacios públicos. Esta situación evidencia una grave asimetría institucional: mientras se toleran concentraciones de carácter ultraderechista en espacios con acceso público, se dificultan o impiden actos de memoria democrática promovidos por representantes públicos, lo que resulta incompatible con los principios de neutralidad institucional y defensa de los valores constitucionales.

Majadahonda cuenta además con referentes de memoria democrática que merecen respeto y reconocimiento, como la escritora exiliada María Teresa León, enterrada en el cementerio municipal, o vecinos y vecinas que sufrieron la deportación a campos de concentración nazis, como Mariano Escribano Valero, que cuenta con un “Stolperstein” en su memoria instalado en la Plaza de la Constitución. La permanencia de este monumento y la falta de actuación institucional suponen una contradicción inaceptable.

El Ayuntamiento de Majadahonda no puede permanecer impasible ante la utilización del espacio público para la exaltación de ideologías contrarias a los valores constitucionales y democráticos.

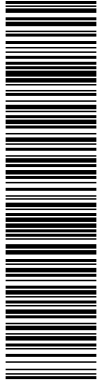
POR TODO LO EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA, PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE:

### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Solicitar al Equipo de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda que inicie los trámites necesarios para la inclusión del monumento a Ion Moța y Vasile Marin

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida  
[mm\\_iu@majadahonda.org](mailto:mm_iu@majadahonda.org)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 01.2026 _MOCION_RUMANOS_ENE26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1870, Fecha de entrada: 19/01/2026 12:21 :00	
OTROS DATOS Código para validación: F6W9M-KXU3A-S3L3E Fecha de emisión: 19 de Enero de 2026 a las 13:24:58 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3913205 F6W9M-KXU3A-S3L3E 312FFB816F2F9A96619B01DACF032D36F0C223) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/valida/verificaDocumentos.do? Firmado por 1 C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-E22645731, SN=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=E22645731.DANIEL PÉREZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 19/01/2026 12:20:08.



en el Catálogo Estatal de Símbolos y Elementos de Exaltación Franquista, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2022 de Memoria Democrática y el Real Decreto 1040/2025, mediante su comunicación a la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática del Gobierno de España.

2. Solicitar, una vez incluida dicha infraestructura en el Catálogo Estatal, la retirada del monumento de su ubicación actual, garantizando el cumplimiento de la legalidad vigente y la protección de la memoria democrática.
3. Instar a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid a que adopte las medidas necesarias para impedir la celebración de actos de exaltación fascista en torno a este monumento mientras permanezca en su ubicación actual.
4. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Majadahonda con la defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y la memoria de las víctimas del fascismo, impulsando políticas activas de memoria democrática en el municipio.
5. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a cumplir la normativa vigente y a no discriminar a las formaciones políticas en el uso de espacios públicos respecto a otro tipo de organizaciones y colectivos.
6. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a la Delegación del Gobierno en Madrid y a la Comunidad de Madrid.

Majadahonda, a 19 de enero de 2026

Fdo. Daniel Pérez Pinto  
Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida  
[mm\\_iu@majadahonda.org](mailto:mm_iu@majadahonda.org)